Sello 4º 40. mrs. Año de 1834

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

Cumplim.to de la expresada orden, y quedando en su consecuencia suspensos los dos empleos Numerarios de esta Villa y de Ayuntam.to, que se hallan presentados, se mandó á estos que se retiraren entretanto la Corporacion acordaba el nombram.to de Sugetos q. mereciesen su confianza y se hallasen p. q. en calidad de Fieles Efectos desempeñaren la Secretaría de Ayuntam.to y al mismo tiempo la de policía y los asuntos pendientes en el Juzgado, los q. se executáran mediante los indicados nombram.tos en favor de D. Pedro Luciano Cazano, y D. Serapio Ortiz, los cuales comparecidos aceptaron y firmaron ante la Corporacion desempeñar fiel y legalm.te los encargos q. se les cometian, firmando á el efecto y autorizando esta acta. Con el objeto de q. no se inobservaren los asuntos q. penden de una Ecma. con los de la otra se acordó q. el D. Pedro Cazano se entregara en los pertenecientes á la de D. Gnio José Pío q. y el D. Serapio Ortiz en los de la de D. Juan José Sellés. En este estado se hicieron comparecer á los referidos Esmos. D. Gnio José Pío q. y D. Juan José Sellés á quienes se les intimó este acuerdo á fin de q. les constare la suspencion en q. quedan y asimismo los nombram.tos que en su consecuencia resultan echos, siendo de deber hacer las respectivas entregas á los nombrados de cuantos documentos hubieren en esta Secretaría